

COMUNICACIÓN

20261030000618

7200
CE7214

Abrego, 07 de Enero de 2026

Señor(a)

ELIO SAID PABON AREVALO

KDX 515- 805 - VEREDA OROPOMA - OROPOMA

Teléfono 3102903986

Correo Electrónico

Abrego, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 576005-3

Radicado número: 28956698 de 17 de Diciembre de 2025

Respetado Señor(a): ELIO SAID PABON AREVALO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Elio Said Pabon Arévalo, identificado con cédula 88.287.097 expedida en Abrego, teléfono: 3102903986, en su calidad de propietario solicita poda de un árbol (Bambú) el cual está interfiriendo con las redes de CENS lo cual puede ser un riesgo eléctrico en quienes habitan en el predio, dado que estás al chocar pueden generar un corto, así mismo el servicio de energía se ve afectado quedando sin servicio total.

Se permite comunicar:

Ante la solicitud presentada el día 17 de diciembre de 2025 Poda de árboles, la empresa efectuó la programación de revisión Nro. 32931723 del día 07 de enero de 2026. En el cual se permite informar al usuario, que debido a la gran cantidad de solicitudes se proyecta realizar inspección en terreno para el mes de enero del 2026; según lo encontrado en terreno se programara actividad en caso de ser necesario.

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y qué juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
	NÚMERO USUARIO:	576005
PETENTE: ELIO SAID PABON AREVALO		
TIPO DE RESPUESTA: General ☒ Acto ()		
RADICADO ENTRADA / FECHA: 28956698 17/12/2025		
RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20261030000618 07/01/2026		
Fecha de fijación: 26/02/2026		
Fecha de desfijación: 04/03/2026		
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."		